



Resolución

JEFATURAL N° 147-90-AGN/J.

Lima, 24 AGO. 1990

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 583 en su artículo 1° inciso c) faculta al Archivo General de la Nación a fijar los aranceles de derechos;

Que, la Ley N° 25035 de Simplificación Administrativa artículo 19, establece los mecanismos para la fijación de las tarifas, derechos de acuerdo a los costos reales de cada servicio;

Que, de conformidad con la referida Ley se deben actualizar los tipos de servicios que brinda el Archivo General de la Nación a fin de establecer el arancel que corresponde a cada servicio;

Con la visación de la Dirección Técnica, de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, de Administración y de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 583; Ley N° 25035 y los Decretos Supremos N°s. 007 y 016-82-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACTUALIZAR

los tipos de servicios que brinda el Archivo General de la Nación:

DOCUMENTACION DE CARACTER NOTARIAL Y JUDICIAL

- Exhibición
- Búsqueda
- Expedición de testimonio y copia certificada por foja
- Expedición de copia simple por foja
- Expedición de boleta (primera foja)
- Expedición de boleta (Fojas siguientes)
- Calificación
- Anotación en la Matriz
- Anotación por mandato judicial
- Anotación de inscripción ante Registros Públicos
- Desarchivo de plano
- Expedición de constancias

DOCUMENTOS DE CARACTER HISTORICO

- Transcripción paleográfica por página (a doble espacio) tamaño estandarizado :



- Manuscrito del Siglo XIX
- Manuscrito del Siglo XVIII
- Manuscrito del Siglo XVII
- Manuscrito del Siglo XVI

- Fotostática autenticada (cada toma)
- Tasación y Peritaje Diplomático
- Peritaje Diplomático.

OTROS SERVICIOS

- Servicio de Fotocopia

A-4

A-3

Oficio

- Publicaciones

Revistas AGN.

Catalogos

Inventarios

Guías

Artículo Segundo. - La Oficina

de Planificación y Presupuesto queda encargada de efectuar - los estudios de costos respectivos y de proponer la actualización de los aranceles de acuerdo a la variación de los mismos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

Dr. MATIAS BUENO GUZMAN
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DOCUMENTOS DE CARACTER HISTORICO